

P 12 13

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 11 JUL. 2024

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 12 al 22 de julio de 2024 inclusive;

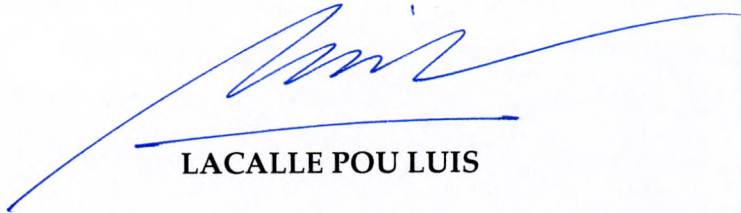
CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Concédase licencia ordinaria a la señora Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche entre los días 12 al 22 de julio de 2024 inclusive.
- 2º.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Cr. Alejandro Irastorza.
- 3º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2024-2-1-00001045

EF